

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 24 de mayo de 2000, a las once horas de su mañana, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es finca número 7.685 es de 73.600.000 pesetas y finca número 7.686 es de 220.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 23 de junio de 2000, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 julio de 2000, a las once horas, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 294.400.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya de Baza, número de cuenta 0255 0000 18 0164-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Número 1. Sótano destinado a aparcamiento, en la planta de sótano de un complejo urbano en construcción, en la urbanización «La Tejera», término de Olula del Río, sin perjuicio de otros usos que se le puedan dar, con una superficie construida de 1.747 metros 73 decímetros cuadrados, con entrada independientemente por la rampa de acceso. Linda: Norte y este, calle de la urbanización; sur, zonas comunes de la urbanización y calle de la misma, y oeste, dichas zonas, comunes y otra calle, siempre en el subsuelo. Cuota: 10 enteros por 100. Inscripción: Tomo 1.114, libro 76, folio 170, finca 7.685, inscripción tercera.

El precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca es de 73.600.000 pesetas.

Número 2. Un local y almacén en dos plantas, con dichos usos sin perjuicio de otras que se le

puedan dar, en la planta de semisótano y baja de un complejo urbano en construcción, en la urbanización «La Tejera», término de Olula del Río, con una superficie total construida de 3.225 metros 72 decímetros cuadrados. Todo linda: Norte y este, calle de la urbanización; sur, zonas comunes de la urbanización y calle de la misma, y oeste, dichas zonas comunes y otra calle. Además por todos los vientos en su parte inferior con los distintos portales de acceso a las viviendas. Cuota: 29 enteros 88 centésimas por 100. Inscripción: Tomo 1.102, libro 74, folio 163, finca 7.686, inscripción tercera.

El precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca es de 220.800.000 pesetas.

Purchena, 2 de febrero de 2000.—La Secretaria.—8.822.

REUS

Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón, Rioja (Ibercaja), contra don Joaquín Piqué Rofes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000018023599, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de julio, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda primer piso, tercera puerta, letra C, del edificio sito en Cambrils, plaza Cruz de la Misión, número 2, de Cambrils. Inscrita al tomo 322, libro 169 de Cambrils, folio 103, finca registral número 10.709, del Registro de la Propiedad número 3 de Reus.

Valorada en 7.669.900 pesetas.

Reus, 27 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.535.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Friero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 153/99, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don José Antonio García Magariños y doña María de los Dolores Romero Figueira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

1. Galpón de planta baja, de unos 82 metros 50 decímetros cuadrados (destinados a piscifactoría), que tiene unido por los cuatro puntos cardinales un trozo de terreno, a labradío e inculto, denominado «Mosqueiros», formando el conjunto una sola finca sita en el lugar de Ameixida, parroquia de Castiñeiras, municipio de Ribeira, de la superficie total de 3 ferrados 1 conca o 14 áreas 92 centiáreas; que linda: Frente, oeste, carretera de Ribeira a Aguiñor por Castiñeiras; derecha, entrando, sur, camino a la playa; izquierda, norte, playa mar y, espalda, este, el mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, folio 76 del tomo 685 del archivo, libro 165 de Ribeira, finca número 13.115.

2. Finca número 4. Vivienda en la tercera planta alta, de la superficie interior aproximada de 83 metros 62 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior, ubicada en la casa señalada con el número 12 de la calle Espartero, de esta ciudad, compuesta de planta baja y cinco plantas bajas. La vivienda linda: Frente, norte, rellano y caja de escaleras, casa número 11 del paseo de José Antonio Primo de Rivera, propiedad de don Jesús Gil Casal y, en parte, la calle de Espartero; derecha, entrando, oeste, rellano de la escalera y la calle de Espartero; izquierda, este, dicho paseo y, espalda, sur, casa de herederos de don Olegario Sampedro Vázquez. Tiene asignada una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de 15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al folio 62 del tomo 543 del archivo, libro 119 de Ribeira, finca número 11.351.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Barbanza, sin número (Ribeira), el día 11 de abril del 2000, a las diez horas quince minutos, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 32.400.000 pesetas, para la finca número 1 y, de 8.100.000 pesetas, para la finca número 2, que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas quince minutos, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de junio, a las diez horas quince minutos, sin sujeción a tipo, debiendo consignar para este último caso, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados don José Antonio García Magariños y doña María de los Dolores Romero Figueira, de las fechas de la subasta.

Ribeira, 10 de febrero de 2000.—El Secretario, Ramón Eloy Rodríguez Frieiro.—8.164.

RIPOLL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 11/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, representada por el Procurador don Eduard Rude Brosa, frente a don Josep María Coll Barniol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y, en su caso, a segunda y tercera subastas, y por plazo de veinte días, el bien especialmente hipotecado. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar, en la Sección Civil de este Juzgado, sito en el paseo del Compositor Honorat Vilamanyá, número 6, de Ripoll (Girona), el día 17 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, excepto el demandante, deberá consignar en la cuenta número 1690000018001199, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera o ulteriores subastas será suficiente consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirva de base para la segunda. No se aceptará la entrega en el Juzgado de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Sexta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, el día 17 de mayo de 2000, a las

doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de esta última.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las personas interesadas, y al demandado, para el caso de que no pueda llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y valor del mismo

Urbana.—Finca denominada «Les Comes», situada en el término municipal de Gombreny, a unos 300 metros de la población. Está formada por ocho franjas, escalonadas y otras dos pequeñas superpuestas en un desnivel de 16 metros. Su superficie es de 717 metros 90 decímetros cuadrados. Dentro de la misma existe una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta semisótano, que ocupa una superficie construida de 118 metros 91 decímetros cuadrados, destinada a garaje-almacén y trastero, y planta baja, que ocupa una superficie construida de 118 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 97 metros 13 decímetros cuadrados, con un porche y balcón de 19 metros cuadrados destinada a vivienda, con comedor-estar, recibidor, cocina, dos dormitorios y un baño. Linda: Norte, José Colomer; sur, carretera de Solsona; este, Josep Casadesús, y al oeste, camino vecinal El Pujás. La casa se encuentra rodeada por todos sus lados por el terreno, el cual está destinado a accesos y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá como finca 533 de Gombreny, al folio 19 del libro 7 del término, tomo 657 del archivo.

Tipo de la primera subasta: El pactado en la escritura de hipoteca y que asciende a la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Dado e Ripoll a 11 de enero de 2000.—El Secretario.—8.216.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 378/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Gregorio José Avilés Ocaña y doña Juana Viguera Menárguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808000018037898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda. Plaza de los Plátanos, números 1-2 (grupo Can Deu, subsector C), de esta ciudad de Sabadell, planta segunda, puerta quinta, de 59 metros 2 decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1 al tomo 2.015, libro 534 de Sabadell 2.ª, folio 43, finca 31.036.

Tipo de subasta: 10.640.000 pesetas.

Sabadell, 2 de febrero de 2000.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell, Carmen López Leyva.—8.109.

SALAMANCA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Salmantina de Finanzas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martín Tejedor, contra don Santos Cabezas Martín, don Tomás Marcos Pérez, doña Basilia Marcos Martín y doña Pilar Martín Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de mayo de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por